



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
521	565	28/02/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 42011228-3154-2010-020042242-5329

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **432** de fecha 15/02/2011 se autorizo a TRANSPORTES INTERNACIONAL SCHUCK LTDA. el traslado de COMPONENTE INDUSTRIAL PARTE DE LAVADORA DE BOTELLAS desde ENTRELAGOS, destino RENCA. Que, a solicitud de TRANSPORTES INTERNACIONAL SCHUCK LTDA. de fecha 28/02/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **432** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha **15/02/2011** e Informe Técnico Nº **565** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

28/02/2011

Fecha hasta

15/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 DE LOS DIAS LUNES.-DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE PEAJE ANGOSTURA HASTA DESTINO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE INGENIERO ESPECIALISTA, SEGÚN ESTUDIO ADJUNTO Nº 35.DEBE CUMPLIR LAS OBS. DEL DEPTO.DE PUENTES, SEGUN I.TECNICO Nº 565 ADJUNTO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAIME MAHUZIER CIFUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución